

Comisión Ejecutiva de la
Cámara Nacional de la Industria
de Transformación.

PRESIDENTE

Sr. Jorge M. Heyser.

PRIMER-VICEPRESIDENTE

Sr. Ing. Agustín Fouque

SEGUNDO-VICEPRESIDENTE

Sr. Antonio Arellano

PRIMER VOCAL

Sr. Armando Mothelet

SEGUNDO VOCAL

Sr. Antonio Guardiola

TERCER VOCAL

Sr. Ing. Ernesto Macías Sauza

ASESORES

Sr. General Joaquín de la Peña

Sr. Ing. José Crowley

ASESOR JURIDICO

Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada Jr.

ASESOR EXTRAORDINARIO

Sr. José R. Colín

TESORERO

Sr. Francisco Salas Arroyo

SECRETARIO GENERAL

Sr. Lic. Héctor Barona.

JORNADAS INDUSTRIALES

Organo mensual de la CAMARA NACIO-
NAL DE LA INDUSTRIA DE TRANS-
FORMACION.

Plaza de la República 6, 4º. piso.

México, D. F.

Registrado como artículo de 2a. clase en la
Administración General de Correos de
México, con fecha 25 de Junio de 1948.

SUMARIO

Editoriales	1
Ante la Devaluación	6
México y su Petróleo	14
La Política Comercial y la Industriali- zación	20
Perspectiva Mensual	25
Convención Internacional	32

Año I. Tomo I. Núm. 3. Sepbre. de 1948.

Director:

Lic. Jesús Reyes Heróles

EDITORIALES

I.- PROYECTO DE LEY DE NORMAS

La Secretaría de Economía elaboró un proyecto de Ley de Normas Industriales con el objeto de que el Ejecutivo después de su estudio lo enviara al Congreso de la Unión para su aprobación. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación al igual que otros organismos representativos de productores y comerciantes fué citada para que en un plazo de 24 horas expresara su opinión ante la Secretaría de Economía sobre el mencionado proyecto de Ley de Normas Industriales.

Dentro del plazo perentorio de que se dispuso, la Cámara Nacional de la Industria de transformación hizo notar que siempre se había manifestado partidaria de la normalización de los productos industriales y que consideraba que el impulso de esa normalización garantizaba intereses de los consumidores internos y externos, de los exportadores y de los

mismos productores.

En cuanto al procedimiento comprendido en el Proyecto de Ley a que nos referimos para dictar las normas, manifestamos nuestro acuerdo en virtud de que este procedimiento prácticamente había estado vigente y la experiencia demostraba su eficacia al respecto.

En igual sentido expresó este organismo su opinión sobre el funcionamiento de los Comités de Normas, sus atribuciones, su integración y las materias que comprenden.

En cambio nuestra Institución objetó fundamentalmente el artículo 21 del citado Proyecto. El precepto textualmente establece: "La Secretaría de Economía, previa opinión, en su caso, de la dependencia o dependencias oficiales interesadas podrá declarar, cuando lo estime conveniente y oportuno, la obligatoriedad de las normas oficiales".

Las razones en que la

Cámara Nacional de la Industria de Transformación se fundó para objetar este artículo, son las siguientes:

- 1) Las normas industriales en todos los países del mundo son privadas y únicamente en 5 entre ellos México son oficiales. Salvo estos 5 países en el resto las normas son dictadas por entidades de tipo privado.
- 2) Normas obligatorias solamente existen en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y en este país como se comprenderá, existe todo un engranaje de índole económica social y política para que puedan dictarse normas industriales de tipo obligatorio.
- 3) El Artículo 22 del mismo Proyecto de Ley de Normas Industriales establece que los fabricantes de artículos y productos cuyas normas hayan sido declaradas obligatorias por la Secretaría de Economía "no podrán poner en venta o circulación tales artículos si no llenan las especificaciones que las propias normas establezcan", y más adelante señala que la Secretaría de Economía en cada caso en que declare obligatoria una norma, fijará los plazos dentro de los cuales los fabrican-

tes deben acatarla. Este artículo concordado debidamente con el artículo 21 del propio proyecto revela de manera clara, las facultades extremas y amplias de que se dota a la Secretaría de Economía en el proceso económico nacional, y no oculta lo peligroso que cualquier pequeña desviación en la recta aplicación de la ley originaría.

Prácticamente de aprobarse el proyecto de Ley de Normas tal como se encuentra redactado, la Secretaría de Economía gozaría de facultades para intervenir en el proceso de producción y distribución del país, pues indirectamente fijaría costos, regularía producciones y podría en determinadas situaciones hasta eliminar productores al señalar especificaciones que por ciertas circunstancias -el abastecimiento irregular de las materias primas que ellas consumen por ejemplo- no podrían reunir en algún manufacturero.

Los otros organismos representativos de industriales y comerciales asistentes a la citada reunión -la Confederación de Cámaras Industriales y la Confederación de Cámaras de Comercio- objetaron también el contenido del artículo 21, en su fondo mismo.

Como algunos representantes de la Secretaría de Economía manifestaron verbalmente que la facultad de dic-

tar normas de tipo obligatorio se fijaba en el proyecto de Ley para hacer uso en casos extremos, en que la naturaleza de los artículos en cuestión, la existencia de un manifiesto interés público, aconsejara la necesidad de establecer especificaciones obligatorias para la elaboración de dichos productos, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación expresó que en este caso ella proponía que la redacción del artículo 21 fuera modificada de manera sustancial, expresándose en ella:

- 1) Los casos verdaderamente excepcionales en que la Secretaría podría dictar normas obligatorias.
 - 2) La consulta previa en estos casos con organismos representativos de productores y consumidores.
- La Cámara Nacional de la Industria de Transformación piensa que en esta forma, podría la Secretaría de Economía gozar de las facultades que para casos excepcionales ella requería, sin que ello

II.- PROYECTO DE LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA.

Con igual premura tuvo la Cámara Nacional de la Industria de Transformación que presentar sus puntos de vista sobre el proyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria elaborado también por la Secretaría de Economía.

A este respecto la Cámara Nacional de la Industria

implicó una lesión para los intereses de los productores, o una grave amenaza por desviaciones en su uso, para el desarrollo industrial del país.

El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, señor Jorge M. Heyser categóricamente expresó que era partidario de la normalización al máximo de los productos pero que el Proyecto de Ley de Normas tal como se encontraba redactado a través de sus artículos 21 y 22, vendría a operar como un freno a la industrialización del país y que en esta forma él lo objetaba en su fondo.

Hasta el momento carecemos de informes en el sentido de sí los puntos de vista expresados por nosotros han sido tomados en consideración por la Secretaría de Economía y se han realizado consecuentemente, en el proyecto de Ley de Normas Industriales las reformas por nosotros sugeridas.

de Transformación hizo notar que a más de adolecer el citado proyecto de numerosos defectos de técnica jurídica y de contener una serie de lagunas de orden práctico, él debe ser objetado en cuanto al sistema mismo en que se sustenta. Es decir, consideramos que el criterio esen-

DE LA PUBLICACION
 O DEL ARTICULO O ILUSTRACION
 191

cial adoptado por el proyecto resulta inadecuado y contrario a los intereses de los industriales.

En efecto, el proyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria en su artículo 22 declara que la facultad de inscribirse en las Cámaras de Comercio o de Industria es potestativa, viniendo en esta forma a romper con el criterio sustentado por la Ley actualmente en vigor.

El declarar voluntaria la inscripción de los industriales o comerciantes en sus cámaras, viene a significar prácticamente la liquidación de estos organismos o su debilitamiento en grado extremo.

Significa esto, que la Secretaría de Economía a través de su proyecto ha pensado en la disgregación de los organismos representativos de industriales y comerciantes, fundándose en una interpretación estrecha, exclusivamente formal y anticuada de la idea de libertad de asociación. En efecto, la doctrina jurídica contemporánea explica como en la compleja vida moderna existe la necesidad de organismos que vengán a ser entidades intermedias entre el Estado y los particulares, y que en esta forma canalicen voluntades, orienten opiniones y coadyuven con el Estado y los particulares, en la realización de programas económicos o sociales.

Rica es la doctrina ju-

rídica contemporánea a este respecto y ella parte fundamentalmente de considerar los datos que en la presente realidad imperan, mismos que ameritan la existencia de estos organismos intermedios entre el Estado y los particulares, a través de su constitución sobre bases peculiares en cuanto a las relaciones entre ellos y sus asociados.

Las Cámaras de Industria y Comercio entre otras funciones tienen la de ser órganos de consulta del Estado en materia económica. Ahora bien, para cumplir cabalmente con esta función consultiva ellas requieren un equipo técnico que pueda hacer estudios sobre costos industriales, mercados, procedimientos de fabricación, abastecimiento de materias primas, localización de industrias, y en general una serie de problemas conexos con el desarrollo industrial del país.

Disgregar los organismos industriales o debilitarlos declarando potestativa la inscripción en ellos, impide que pueda sostenerse un equipo técnico adecuado, y por lo tanto se frustra el propósito perseguido por el Estado de que estas entidades sean órganos de consulta para él.

Lo paradójico resulta, que el mismo proyecto que a nombre de una interpretación formal y estrecha del concepto de libertad de asociación

LA DE LA PUBLICACION
DEL ARTICULO O ILUSTRA
91
CITE UNA SOLA REFERENCIA POR
(NMS)

prescribe la inscripción potestativa de industriales y comerciantes en sus cámaras, contiene una serie de preceptos que dan facultades amplias de intervención y control a la citada dependencia sobre estos organismos. Esto es, siendo voluntaria la inscripción en las Cámaras puede decirse que éstas sólo reciben del Estado la facultad de usar la denominación de Cámaras y que a cambio de esa facultad tienen que tolerar una intervención y control estatal, que prácticamente les impide una vida libre. Resalta pues, lo paradójico del proyecto de Ley de Cámaras por la falta de un criterio unitario en su elaboración.

A la luz de esta situación, resulta claro que de aprobarse este proyecto numerosos industriales y comerciantes preferirán constituir asociaciones de tipo privado, dado que en éstas tendrían más libertad de acción y no serían fiscalizadas sus actividades por la Secretaría de Economía.

La experiencia mexicana al respecto demuestra que en un régimen de interpretación estrecha del concepto de libertad de asociación lo único que sucede es que se forman asociaciones que rebasan el mero cumplimiento de los fines que deben perseguir organizaciones industriales o

comerciales.

Al debilitarse las Cámaras mediante la inscripción voluntaria en ellas, se impediría que estos organismos cumplan su función consultiva con respecto al Estado y encaucen debidamente las peticiones de los industriales.

De acuerdo con estos puntos de vista la Cámara Nacional de la Industria de Transformación objetó del Proyecto de Ley de Cámaras elaborado por la Secretaría de Economía el artículo 22 que previene la inscripción potestativa en estos organismos, los artículos que dan facultades discrecionales a la Secretaría de Economía para constituir cámaras de comercio e industria y los artículos que permiten a esta dependencia intervenir y controlar el funcionamiento de las cámaras. Igualmente hizo observaciones nuestra Institución de índole práctica tendientes a suplir lagunas evidentes de la Ley.

Hasta el momento ignoramos si nuestros puntos de vista han sido tomados en consideración por la Secretaría de Economía, pero como se comprenderá no abandonaremos su defensa y no cejaremos en nuestro empeño de reforma, pues creemos que nuestra postura expresa los intereses de nuestros asociados.

ANTE LA DEVALUACION

LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION FIEL A SU NORMA DE COLABORAR CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EXPRESA:

Tenemos la firme convicción de que ante el ajuste monetario realizado por nuestro Gobierno, se impone que todos los elementos que en alguna forma concurrimos a la vida económica del país, verifiquemos una reflexión serena y objetiva, tanto sobre las causas que condujeron directamente a la necesidad de modificar sustancialmente la política monetaria del país, como sobre las consecuencias de la medida adoptada. La primera reflexión debe emprenderse con el ánimo de estudiar una experiencia, cuya cuidadosa observación puede facilitar el encuentro de métodos adecuados, para enfrentarnos frontalmente con las causas mismas de la devaluación. En cuanto a la segunda investigación, enjuiciar la medida adoptada, debe ser realizada con plena serenidad, dado que bajo ningún concepto consideramos que en su enjuiciamiento o la proposición de una medida esen-

cialmente distinta, exista un problema de ideología ni el diferir al respecto implique polémica que permita clasificación política alguna. Creemos que en esta materia no hay ortodoxia ni heterodoxia y partimos de la base de que todos los mexicanos coincidimos en un solo propósito: colaborar lealmente con el señor Presidente de la República a fin de que el país pueda vencer la difícil situación actual.

Desde esta amplia perspectiva podemos presentar nuestros puntos de vista con la seguridad de que ellos no pretenden ser más que una aportación modesta a la resolución de tan graves problemas.

I.- Al finalizar la pasada contienda nuestro país poseía reservas apreciables de dólares que no solamente parecían garantizar su estabilidad económica inmediata, sino que además en algún momento nos hicieron abrigar la

creencia de que México tenía la oportunidad de acelerar en la post-guerra su desenvolvimiento económico. La acumulación de estas reservas obedeció:

- 1) Al incremento de las exportaciones durante el lapso de la guerra;
- 2) A la imposibilidad de satisfacer durante ese mismo período numerosas demandas de bienes de producción y bienes de consumo de origen extranjero, en virtud de las propias condiciones económicas de la emergencia;
- 3) Al refugio en el país de capitales extranjeros.

A la luz de esta situación, era perfectamente previsible que una vez que finalizara la contienda armada, México se enfrentaría en esta materia a un proceso doble:

- a) Por una parte una disminución sensible en el ritmo de sus exportaciones, tanto por desaparecer la demanda de ciertos materiales de índole estratégica o bélica, como por la segura vuelta al comercio internacional de ciertas áreas productoras competidoras, que como consecuencia directa o indirecta de la contienda habían permanecido cortadas de él. Como ejemplo de la primera situación podemos presentar el decrecimiento en la demanda de ciertos minerales y de la segunda la crisis que recientemente afectó a la

industria mexicana exportadora de productos transformados de henequén.

- b) Por otra parte, era obvio que de no implantarse una serie de medidas económicas adecuadas, se realizarían en cuanto la reconversión industrial norteamericana lo permitiera, una serie de importaciones diferidas, algunas de las cuales no nada más eran estrictamente necesarias, sino que vendrían directamente a contribuir al enriquecimiento nacional y otras que por el contrario, a más de ser meramente superfluas, vendrían competir con industrias nativas, eliminándolas en algunos casos, y por lo consiguiente debilitando doblemente nuestra economía, puesto que al mismo tiempo que originaban fugas innecesarias de nuestras reservas, cerrarían fuentes de empleo.

Las importaciones necesarias de México que se precipitarían una vez terminada la contienda era lógico deberían estar constituidas, por bienes de producción que estuvieran encaminados a suplir desgastes sufridos o a ayudar al desarrollo progresivo de nuestra industria, equipo y materiales indispensables para los planes nacionales de obras públicas, subsistencias necesarias para cubrir habituales déficits alimenticios y materias primas para indus-

HA DE LA PUBLICACION
ULO DEL ARTICULO O ILUSTR
INMAS)
DIRE UNA SOLA REPRODUCCION POR

trías de transformación nacionales. Junto a estas importaciones estrictamente indispensables, era previsible que de no frenarse suficientemente, se verificaría una avalancha de importaciones superfluas, tanto por la específica distribución de la riqueza nacional, como por los núcleos de especuladores, que como es natural, se habían engeñado en México al amparo del auge exportador. A este cuadro habría que agregar la no imposible fuga de capitales aún cuando no rigurosamente inevitable y la emigración de dividendos de inversiones internacionales retenidos en el país como resultado de las condiciones anormales que en el mundo privaban y que era natural una vez que dichas condiciones desaparecieran emigrarían.

II.- En atención a estas perspectivas resultaba evidente que el Estado Mexicano con el propósito de evitar descompensaciones económicas que culminaran con un desajuste monetario o una intervención en el sistema cambiario, debió haber adoptado medidas concretas tendientes a:

- 1) Canalizar rigurosamente nuestras importaciones de manera que se evitaran las superfluas;
- 2) Fomentar al máximo la producción nacional tanto agrícola como industrial.
- 3) Consolidar mediante una

ágil política de comercio exterior mercados para nuestras producciones y a través de tratados bilaterales equilibrados y sanos abrir nuevos mercados aún sobre la base de trueque.

El inventario que de la acción estatal en esta materia se puede hacer es el siguiente:

1.) La canalización de nuestras importaciones de manera que se impidieran las estrictamente superfluas, se intentó ejercerla mediante el decreto de julio de 1947 que prohíbe ciertas importaciones. Desgraciadamente tal medida pecó de tardía, no fué suficientemente amplia, se violó ininterrumpidamente y además no estuvo dirigida a aprovechar el carácter anormal que revestía, para conciliar la defensa de nuestra balanza de pagos con una prudente protección a industrias nativas que coadyuvaría al desarrollo industrial del país. Con igual objetivo se dictó el nuevo arancel pero éste adoleció de graves defectos técnicos -algunos de ellos aún no corregidos- que hicieron que en muchos casos se elevara la tarifa correspondiente a partidas que amparaban materias primas de importación imprescindible y que en otros casos por falta de una adecuada reclasificación arancelaria más especializada se dejara a numerosas industrias nacionales indefensas frente a la compe-

tencia exterior.

2.) En cuanto al fomento de nuestra producción hay que destacar que éste, emprendido vigorosamente sólo puede resultar de la realización de un proceso necesariamente lento, pero que además, en materia industrial la falta de una acción suficientemente protectora del Estado se tradujo en una reducción de producciones, que por la falta de una política de comercio exterior ágil y equilibrada, se encontraba sin mercados en muchos renglones. La no revisión o denuncia en último extremo del Tratado Comercial México-Americano, fué también factor esencial en que la endeble estructura industrial del país padeciera quebrantamientos y desplazamientos perjudiciales para la economía nacional. Finalmente en esta misma materia, la equívoca distribución del volumen total del crédito existente obstaculizó y sigue obstaculizando el incremento de la producción nacional.

3.) En lo que toca a política de comercio exterior no se peca de severidad al decir que ésta prácticamente no existió, de modo que su desarrollo se confió a la natural concurrencia de exportadores e importadores, sin considerar que en un mundo económicamente anormal como lo es el presente, tal abandono sólo podía originar perjuicios a nuestro país.

III.- Esta simple descripción permite fácilmente

concluir que la descompensación de nuestra economía tenía que culminar necesariamente en una radical modificación de la política monetaria nacional y lo que aún es más lamentable, que tal situación se presentaría sin que nuestro país, hubiese disminuído sus reservas por importaciones útiles a su desarrollo económico progresivo. Hay países que han llegado a una situación similar a la nuestra, por haber realizado importaciones convenientes a un ritmo excesivo, pero el caso de México es distinto: llegamos a la modificación de nuestra política monetaria por la realización de numerosas importaciones estrictamente superfluas, que lejos de acelerar nuestro desenvolvimiento económico, lo han frenado en virtud de que muchas de ellas han venido a desplazar industrias nacionales.

IV.- Ya ante la inevitabilidad de modificar sustancialmente nuestra política monetaria, cabe señalar las repercusiones que la misma tiene sobre nuestra economía.

1) La devaluación es una medida por su propia naturaleza de carácter general, de modo que sus repercusiones son generales y afecta igualmente a todos los sectores de la población. Ello significa que frente a una medida devaluatoria hay que realizar un reacomodo de toda la economía del país que la sufre y no se ocultan las dificul-

tades que para tal reacomodo existen en un país con la estratificación de México.

2) El ajuste devaluatorio de la cotización de la unidad monetaria con relación al tipo de cambio, forzosamente produce una disminución en el poder de compra y de pago interno de la moneda devaluada. Tal reducción en el poder adquisitivo interno de la moneda en el caso de la economía mexicana lógicamente se agudiza si consideramos que:

- a) Tenemos un déficit alimenticio que cubrimos necesariamente con importaciones;
- b) Muchas de las industrias nacionales son abastecidas con materias primas de importación;
- c) En estas condiciones la Ley del arrastre de precios funciona con una celeridad increíble.

3) En un país objeto de inversiones internacionales, el pago de los intereses de inversiones extranjeras indirectas se hace más gravoso en función de la moneda interna devaluada.

4) Se dice que la devaluación fomenta exportaciones, y estorba importaciones pero tal argumento desde el punto de vista general se rebate en cuanto es lógico suponer, que inmediatamente después del acto devaluatorio se originan aumentos de costos, que amortiguan indudablemente la reducción del tipo monetario para los efectos

de las exportaciones. Es decir, las condiciones de producción tienden a reajustarse en un período más o menos breve, haciendo nugatorio el probable beneficio a las exportaciones resultante de la devaluación. En lo referente a México hay además que señalar, que los porcentajes mayores de sus exportaciones están representados por productos naturales de oferta en lo general inelástica y en que una reducción de precios no aumenta su demanda. De modo pues, que en términos generales la devaluación no favorece o con mucho optimismo favorece restringidamente nuestras exportaciones.

5) En el caso de México por la especial distribución de la riqueza que en el país existe, la devaluación difícilmente reduce en forma considerable las importaciones de artículos superfluos, por el encarecimiento de ellos, o sólo las reduce en una proporción poco apreciable.

6) La experiencia monetaria internacional demuestra que una vez que se realiza un acto devaluatorio, la estabilización monetaria en mercado libre de divisas resulta por algún tiempo casi imposible y los ajustes hay que verificarlos con cierta periodicidad, a menos que se presente un gran incremento de producción y exportaciones y un gran aumento en inversiones internacionales.

7) En un sistema bancario como el nuestro el mer-

cado libre de divisas, con escasez de éstas, fomenta a grados máximos la especulación.

Es de estas consideraciones y otras más que no mencionamos por no extender demasiado esta declaración, que extraemos la opinión de que no era la devaluación la medida más acertada ante el presente panorama mexicano.

V.- Creemos que por el contrario, la intervención del sistema cambiario realizada de acuerdo con nuestras realidades y debidamente adecuada a nuestro medio ofrece las siguientes ventajas:

1.- Al establecerse un riguroso sistema de prioridades en las adquisiciones de divisas de acuerdo con la utilidad de los fines a que ellas se van a dedicar, se destierran importaciones superfluas y los recursos disponibles se encauzan hacia importaciones necesarias. En el caso de México éstas serían esencialmente:

- a) Alimentos para cubrir nuestro déficit;
- b) Equipos para obras públicas indispensables;
- c) Materias primas imprescindibles para industrias nacionales;
- d) Instrumentos agrícolas, insecticidas y abonos necesarios, no producidos en el país.

2.- Consecuentemente no se originan repercusiones generales en la economía del país ni se da lugar a bruscos reacomodos.

3.- Hay más posibilidades de defender internamente el poder adquisitivo de la moneda.

4.- La intervención de cambios se puede emplear como un instrumento para orientar la política comercial del país, favoreciendo o restringiendo importaciones, según la conveniencia que al respecto exista, en atención a la moneda con que tales importaciones se realicen.

5.- El Estado al adquirir las divisas en menor cantidad de moneda nacional que la que le fija a su adquisición por parte de los importadores, puede formar una reserva de cambios, que le permita subsidiar importaciones necesarias -las alimenticias por ejemplo- o financiar a productores agrícolas nativos evitando encarecimientos sin sacrificar precios remunerativos para éstos.

VI.- En contra de la implantación de una intervención cambiaria se esgrimen los siguientes argumentos, que por revestir seriedad ameritan el ocuparse de ellos:

1) Trae aparejado el mercado negro de divisas. A este respecto conviene señalar:

- a) Existe la posibilidad de "oficializar" dicho "mercado negro", haciendo que las divisas provenientes de exportaciones eventuales o en rigor excepcionales, no vayan a la masa común de divisas contro-

ladas, sino que ellas concurren a un lícito mercado libre;

b) La devaluación en un país con nuestro sistema bancario no hace más que tolear un vasto "mercado negro" legalizado, en virtud de las especulaciones anejas al mercado libre de divisas en un estado de escasez de previsible agravamiento;

2) Rompe en forma grave el equilibrio económico internacional y da lugar consiguientemente a represalias de los países afectados. A este argumento se puede contestar:

a) Diciendo que dicho equilibrio se haya roto si se toma en consideración que la mayoría de los países tienen actualmente establecido el control de cambios;

b) Es dudoso que una devaluación oportuna, no rompa dicho equilibrio y origine medidas de retorsión o represalia de los países a cuyas expensas opere positivamente.

3) Ahuyenta inversiones internacionales. A este respecto cabe manifestar que:

a) Se puede convenir con el inversionista una forma eficaz del pago de los dividendos correspondientes a sus inversiones;

b) Interesándole al inversionista la seguridad en sus inversiones, no le conviene una pauperización gradual del país en que tiene colocadas es-

tas, que pueda conducirlo a la insolvencia, misma que se evita mediante una intervención temporal en los cambios.

4) Se critica el intervencionismo estatal que el control de cambios supone y la burocratización en el comercio exterior del país que lo implanta, derivada de tal intervencionismo. Frente a esta objeción debemos indicar que:

a) Vemos en el control de cambios una medida de emergencia no definitiva y que no sostenemos su intrínseca bondad, sino su conveniencia ante una situación anormal;

b) Se puede implantar en tal forma, que las licencias de importación o exportación se tramiten con rapidez y de esta manera se entorpezca al mínimo el desarrollo del comercio exterior del país;

c) Se escoja un mecanismo lo más simplista posible, del cual ya existen modelos en otros países, y en su funcionamiento se cuente con la representación de productores e importadores.

5) Se habla en el caso de México de lo difícil e imposible que resulta evitar la corrupción en los elementos que ejercen dicho control, y la falta de personal técnico adecuado. Dudamos que en el país no existan elementos aptos y honestos para administrarlos pues la admisión de

ello sería sencillamente desoladora sobre el destino del país y sobre su capacidad para gobernarse así mismo.

.....

Es de este análisis objetivo, de donde hemos deducido la conveniencia que dentro del actual contorno económico y financiero del país existe para la adopción de un sistema de intervención en los cambios, como medida de rigurosa emergencia. Al ex-

Presidente, Sr. Jorge M. Heyser.- Primer Vice-Presidente, Sr. Ing. Agustín Fouque.- Segundo Vice-Presidente, Sr. Antonio Arellano.- Primer Vocal, Sr. Armando Mothelet.- Segundo Vocal, Sr. Antonio Guardiola.- Tercer Vocal, Sr. Ing. Ernesto Macías Sauza.- Asesores: Sr. Gral. Joaquín de la Peña y Sr. Ing. José Crowley.- Asesor Extraordinario, Sr. José R. Colín.- Tesorero, Sr. Francisco Salas Arroyo.- Secretario General, Sr. Lic. Héctor Barona.

MEXICO Y SU PETROLEO

Discurso pronunciado por el señor Jorge M. Heyser, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

Señores Miembros de la Comisión de Representantes del Congreso Norte-Americano que nos visitan,
Señor Antonio J. Bermúdez, Director General de Petroleos Mexicanos.

Señores:

El recorrido que acabamos de realizar por esta zona industrial no es un simple acto de cortesía, ni constituye un acto ajeno a la misión de observación y estudio que anima a la Comisión de Comercio del Congreso Norte-Americano en su visita a nuestro país. Por el contrario este recorrido engarza directamente con el objetivo de su viaje, dado que hemos visto hoy, un esfuerzo de nuestro país vinculado a su tarea inmediata: la diversificación de sus producciones a través de su industrialización.

México señores, está empeñado en la obra de industrializarse por haber llegado a la conclusión de que éste es el único método de que dispone para elevar los niveles de vida de su población. Esta industrialización no supone que nuestro país pretenda impulsar industrias a toda costa, sin medir su función y adaptabilidad a nuestras rea-

lidades. Nuestro país pretende obtener un desarrollo industrial racional y progresivo, esto es, queremos una industria que esencialmente transforme nuestras propias materias primas, que cubra a México de enrarecimientos cíclicos, que nos permita mantener un comercio exterior sano y creciente y que asegurando el progreso de nuestro país no lesione el equilibrio económico de este hemisferio.

Estamos alejados de todo propósito de auto-suficiencia y de cualquier nacionalismo económico de tipo agresivo. Nuestra meta es más modesta y por lo mismo factible. Reconocemos la necesidad de que las producciones del mundo sean ordenadas, reguladas de tal manera que en ningún país se mantengan producciones que eternamente se sepan anti-económicas, pero al mismo tiempo, por razones de elemental estabilidad económica para nuestro país, requerimos una diversificación de

producciones que amplien nuestros renglones de exportación y nos permitan satisfacer ciertas demandas de consumo interior.

Si observamos tan siquiera superficialmente nuestra economía nos percatamos de inmediato que México hasta el presente, ha tenido un comercio exterior fundado en la exportación exclusiva de materias primas o productos naturales siendo unos cuantos estos renglones. De esta situación deriva para nuestro país una causa permanente de inestabilidad, dado que basta una pequeña fluctuación en el precio de alguno de nuestros productos naturales de exportación, una disminución en su consumo o bien un incremento en otra región productora, para que México se enfrente de inmediato a una situación local de depresión. Todos sabemos, por ejemplo, lo que significa para México una baja en el precio internacional de la plata o una producción competitiva de henequén en otras áreas.

Desgraciadamente además, nos encontramos con que algunos de nuestros exiguos renglones de exportación son de aquellos en que existen excesos crónicos o bien son de tal naturaleza que su demanda internacional no es susceptible de incrementos apreciables. De aquí deriva que el progreso de nuestro país no pueda cifrarse en la exportación exclusiva de sus productos naturales y la impor-

tación de las manufacturas requeridas por su escasa población con poder adquisitivo. Las consecuencias de que tales directrices siguiesen orientando nuestra economía se traducirían en el mantenimiento de un margen de población económicamente pasivo, esto es, prácticamente no consumidor y de producción escasa, con una economía de tipo consuntivo.

Tal es en esencia la industrialización que propugnamos. Queremos que los productos naturales que el país exporte lleven incorporado el máximo trabajo nativo y aspiramos a que México disponga de un sistema industrial adecuado para la satisfacción de muchos de los habituales consumos domésticos. Sólo en esta forma consideramos posible que el país supere su dependencia a la exportación de escasos productos naturales y evite los riesgos e inestabilidad provenientes de esta dependencia.

En este proceso de industrialización o mas acertadamente de diversificación de producciones, partimos de una premisa: la necesidad de que esencialmente nuestra economía resulte complementaria de la de los Estados Unidos. Sin embargo, esta complementariedad de producciones, no debe entenderse bajo ningún concepto como una absoluta no coincidencia de producciones. Esta interpretación pecaría de estrecha y artificial. De estrecha en

virtud de que ella nos reduciría a una situación económica meramente colonial haciéndonos exportar exclusivamente ciertos productos naturales e importar absolutamente todas las manufacturas de consumo doméstico. Artificial, en cuanto dicha coincidencia de producciones ya se da naturalmente entre ambos países.

El desarrollo económico de México sobre la base de la diversificación de sus producciones, necesariamente ameritará cambios esenciales en el intercambio comercial de nuestros países. Manufacturas de producción nacional, en que industrias nativas estén en condiciones de satisfacer la demanda interior, no tienen que ser importadas. Importaciones de lujo o superfluas tienen que ser suprimidas, pues nuestro desenvolvimiento económico exige una orientación conveniente de nuestra economía, en la cual no hay lugar para el despilfarro. Sin embargo, estamos convencidos que a la larga siguiendo esta línea económica, el intercambio comercial México-Americano se intensificaría a grados máximos, puesto que al aumentar nuestro poder adquisitivo, forzosamente importaríamos más de los Estados Unidos.

Ahora que, nuestras importaciones sustancialmente consistirían en bienes de producción y subsidiariamente en bienes de consumo. Quiere esto decir que lo que habría

que modificar son los cauces del intercambio comercial entre ambos países, sobre la base de que esta modificación redundaría en beneficio de los dos.

Un vecino pobre difícilmente es un buen vecino. La pobreza sólo origina resentimientos y en el caso de los países exacerba sentimientos nacionalistas que casi siempre desembocan en chauvinismo puramente negativo. Nuestro desarrollo económico, es un elemento que tendería a hacer que las relaciones con los Estados Unidos fueren cada vez más cordiales y mutuamente provechosas.

En estos momentos, como lo ha expresado el Honorable Diputado señor Charles A. Wolverton, el petróleo se ha convertido en la sangre del mundo y su demanda constantemente creciente, hace que la producción petrolera de México, pueda contribuir a satisfacer necesidades inmediatas y abastecimientos futuros. En la colocación conveniente de nuestro petróleo estamos interesados, tanto México como los Estados Unidos. México en cuanto dicha colocación puede ser una fuente de recursos que le permitan regularizar su situación económica y acelerar su desarrollo; los Estados Unidos en tanto que la actual interdependencia económica mundial los hace desempeñar un papel primordial en la marcha del mundo.

Pero en torno a esta mu-

tu conveniencia existen una serie de problemas que los pueblos amigos deben abordar frontalmente para evitar que ellos frustren los mejores propósitos. A México interesa que sus exportaciones de petróleo signifiquen para el país la afluencia de materias primas imprescindibles y equipos, maquinaria e implementos agrícolas, que vengán directamente a impulsar su desarrollo económico, permitiéndole incrementar su producción agrícola y fomentar su desenvolvimiento industrial. Aún cuando comprendemos las excelencias de muchos bienes de consumo norteamericanos, no queremos que los recursos que al país ingresen, se nos vayan en importaciones superfluas.

Nuestra economía tiene que estar debidamente compensada y por hoy tenemos que proceder con extrema cautela en nuestras importaciones, canalizándolas de tal manera que éstas comprendan bienes y servicios que realmente vengán a enriquecer al país y lo ayuden a sanear su economía e impulsar su progreso.

Comprendemos las dificultades que en el presente existen para que los Estados Unidos en su papel de único abastecedor de ciertos bienes de producción y de ciertas materias primas e intermedias, puedan satisfacer absolutamente todas las demandas. La realización del Plan de Recuperación Europea y la satisfacción incluso de im-

portantes demandas interiores diferidas, dificultan en grado extremo el cumplimiento de los requerimientos de todos los países. De esta situación deriva que el Presidente de los Estados Unidos con fecha 17 de noviembre de 1947, pidiera al Congreso Norte-Americano que se vigorizara la vigilancia sobre las exportaciones y se le aumentaran sus facultades al respecto, afirmando en esa ocasión, lo imprescindible que resulta que las remesas americanas vayan a lugares o países que más las necesiten.

Quiere esto decir, que encontramos dificultades en adquirir bienes de producción y materias primas de origen norteamericano, que son esenciales, para el funcionamiento correcto de nuestra economía y para acelerar nuestro desarrollo. Ahora bien, como afirmara el Honorable diputado señor Charles A. Wolverton en reciente entrevista a la prensa, la demanda mundial de petróleo va en constante aumento y pocos países disponen de reservas técnicas adecuadas, derivando de ello, la posibilidad de que nuestro país pueda jugar un papel de cierta importancia en el abastecimiento mundial de petróleo. Nosotros aspiramos a que este papel se traduzca para México en disponibilidades de equipo y materias primas americanas, que por el momento, nos resultan difíciles de conseguir y frecuentemente imposible.

No pretendemos que la rehabilitación y recuperación de Europa hacia una producción plena y un empleo máximo, sea impedida por atender a las necesidades de los países latinoamericanos. Comprendemos que el mundo es una unidad y que mientras exista un continente dislocado es imposible restablecer el equilibrio económico mundial y la misma vuelta a la normalidad. Pero si no queremos estorbar la recuperación europea, tampoco deseamos que ésta se funde en el detenimiento o retardo del desenvolvimiento de los pueblos incipientemente desarrollados de este hemisferio.

Los Estados Unidos tienen ante sí el problema de lograr un armónico equilibrio en la satisfacción de las necesidades del programa de recuperación europea y las de los planes de desarrollo de los países de este hemisferio. Este equilibrio es sobre todo esencial en lo que toca a decidir los suministros de herramientas y maquinarias de toda clase. Si el desenvolvimiento económico de los países de la América latina se detiene o retarda por las demandas del programa de recuperación europea, la normalidad económica internacional no se logrará y la reestructuración del mundo será imposible. La interdependencia económica internacional es inviolable e ineludible.

En un memorial enviado por un alto funcionario nor-

teamericano al Congreso Económico Social Inter-Americano, textualmente se afirma sobre esta cuestión: "Los artículos de consumo necesario y equipos que hagan posible un aumento eficiente en la producción de la América Latina, y la exportación de artículos esenciales a la recuperación europea, deben abastecerse con la misma eficiencia" y más adelante en este mismo documento se establece: "Es esencial, que los controles de exportación sean administrados equitativamente con la mira de mantener, lo más que sea posible, la continuación del desarrollo económico de otras repúblicas americanas". Estas palabras pueden seguramente ser suscritas por cualquier industrial latinoamericano, dado que ellas sólo afirman la necesidad de que el proceso de desarrollo de nuestros países no sea interrumpido por la satisfacción de las demandas del plan de recuperación europea.

Queremos pues dejar claramente sentado que nos interesan nuestras exportaciones -las de petróleo entre ellas con su especial importancia- en cuanto ellas pueden traducirse en la afluencia al país de herramientas, equipos y materias primas de que sólo los Estados Unidos pueden abastecer.

Incidentalmente quisiera también referirme a las inversiones de capital americano en nuestro país. Hemos

visto que a últimas fechas estas inversiones se orientan determinadamente en el tipo de inversión directa. Nuestra opinión sobre las inversiones internacionales es bien clara: creemos que las inversiones son necesarias tanto para el país exportador de capitales como para el importador. De aquí deducimos la conveniencia de que con plena serenidad sean reguladas estas inversiones, de tal manera que se eviten los trastornos y mal entendimientos que en el pasado han sido frecuentes. Por lo pronto, creemos que si los inversionistas cuidan que sus inversiones vengán realmente a aumentar nuestra renta nacional, no estén encaminadas cuando sean directas a eliminar industrias nativas y se sujeten estrictamente a nuestra legislación, los inversionistas podrán encontrar seguridades en ellas y dividendos razonables. Hay que evitar que la arrogancia del inversionista y el resentimiento de los na-

tivos de los países objeto de inversiones, puedan engendrar rozamientos y choques, que hagan que un método que como las inversiones internacionales puede contribuir a la estabilización de nuestros países, sea frustrado. Las orientaciones que una Comisión como la que hoy nos visita puede dar en su país, serán seguramente de gran utilidad.

Finalmente no quisiera terminar sin señalar que nosotros los mexicanos, nos sentimos orgullosos de poder demostrar nuestra capacidad para administrar nuestros propios recursos y que la labor efectiva y por todos conceptos encomiable del señor Senador Antonio J. Bermúdez al frente de Petroleos Mexicanos nos da una prueba tangible de dicha capacidad. Al felicitarlo a él por su labor, nos felicitamos a nosotros mismos y nos aseguramos en las esperanzas que sobre el futuro de México tenemos.

LA POLITICA COMERCIAL Y LA INDUSTRIALIZACION

La industrialización de México está detenida actualmente por la ausencia de una política comercial bien definida, aplicada con entera consistencia, en todos sus aspectos. Las medidas que se han venido tomando hasta ahora, obedecen más que al deseo de promover la industria a necesidades fiscales y monetarias.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

Si el Gobierno Federal tomara muy a serio la promesa de industrializar al país, ya se hubieran fijado algunas bases fundamentales, sobre las que esa industrialización ha de descansar.

Para principiar, se necesita ya un organismo especial, que tenga como encargo exclusivo, estudiar las medidas que podrían adoptarse: en lo arancelario; en lo que respecta a tratados de comercio en general; en lo que concierne a convenios bilate-

rales, trueque, puertos libres, política fiscal, subsidios, aforos, disposiciones administrativas. El país cuenta con un arsenal de materias primas, cuya utilización debe estimularse por las industrias nacionales. Las industrias nacionales producen ya una variedad de artículos elaborados y semi-elaborados, cuyo consumo por otras industrias, por los individuos y por el gobierno mismo, debe recibir preferencia sobre artículos similares en calidad y precio, importados.

DISCRIMINACION EN EL COMERCIO.

México no puede darse el lujo de no discriminar en su comercio exterior, tanto en lo que respecta a exportaciones como a importaciones. El mundo de hoy es discriminante: cada país comercia con aquellos países que le ofrecen los mejores precios por sus mercancías y que las com-

pran bajo las condiciones más favorables, en todo sentido. Asimismo, cada país compra en el mercado internacional en donde pueda obtener el tipo de artículos que su economía requiere, preferentemente, a precios convenientes.

LOS EFECTOS DE LOS CARTELES.

El estudio de las condiciones bajo las cuales México está comerciando, no puede aplazarse por más tiempo. Necesitamos saber que parte de las importaciones mexicanas están sujetas a convenios privados, denominados de "carteles y monopolios". Todos sabemos que estos "gobiernos privados", controlan las cantidades y los precios de sus artículos exportables, de modo que su importación, por parte de México, está sujeta a condiciones que ni los mismos tratados de comercio, celebrados con los países que albergan esos "gobiernos privados", pueden cambiar o alterar.

De la misma manera, hay que averiguar con exactitud, en que condiciones se venden los productos mexicanos en el exterior, especialmente las materias primas. No todo lo que se exporta de México es un producto mexicano, en el sentido de que la empresa que los produce o que controla su exportación, tiene capital mexicano, ni aún en una pequeña proporción. La descapitalización que sufre el país, a consecuencia de estas expor-

taciones -que son generalmente el producto de inversiones extranjeras directas- no se puede medir, pero es obvia. Estas exportaciones, producto del suelo mexicano, no son mexicanas, porque su valor exportado no regresa al país. Además, los industriales mexicanos que deseen adquirir estos productos, tienen que pagarlos a los mismos precios a que se venden en los mercados extranjeros, de tal manera que México no fija los precios ni aún de sus propios artículos nacionales, que ahora se exportan con pérdidas al país, ya que algunos de ellos podrían someterse a procesos más complicados y más técnicos de elaboración. Esto último dejaría mayores ganancias internas, permitiendo que un número mayor de mexicanos, en la forma de salarios y jornales devengados, transportes y otros servicios propios de los procesos de manufactura, queden en el país, en lugar de que esos mayores jornales, salarios y servicios estén en manos de los ciudadanos del país al que ahora se exportan.

MATERIAS PRIMAS.- INVERSIONES.

El país necesita pues una política sobre materias primas y sobre el producto de inversiones directas. Este último punto nos trae a otro igualmente trascendente para la economía del país: ¿Cuál debe ser la actitud de México

HA DE LA PUBLICACION
ULO DEL ARTICULO O ILUSTRACION
INMAS)
ACTE (UNA SOLA REPRESENTACION POR

ante las inversiones privadas directas? Debemos permitir las inversiones directas, aún en los casos en que esas inversiones las efectúen monopolios internacionales, con efectos detractores para la economía? ¿O debemos permitir las inversiones solamente en el caso en que esos carteles y monopolios no intervengan? ¿Cuál debe ser la política a seguirse, en lo que concierne a los altos intereses y dividendos que las empresas extranjeras inversionistas, pueden sacar del país? ¿Un país pobre en capitales como México, debe permitir la salida irrestringida de crecidos intereses y dividendos, aún en los casos en que la inversión inicial fué casi nula? ¿No debería aplicarse una política fiscal adecuada, que estimule la re-inversión de ganancias de las compañías extranjeras, en lugar de adoptarse una política de laissez faire suicida?

ARANCELES Y TRATADOS DE COMERCIO.

En materia arancelaria, ¿cuál es el tipo de tratado o convenio comercial que más conviene a la etapa económica e industrial por la que atravesamos? ¿Debemos comprometer en tratado o convenio alguno, más del 10 o 20 o 30% de nuestro comercio exterior? ¿Cuáles son las concesiones que México debe obtener en los convenios y tratados de comercio que celebremos de

hoy en adelante? ¿Con cuáles países debemos fomentar esos tratados, principalmente, y con cuales no nos interesa celebrarlos por ahora?

Cada aspecto de la política comercial nos sugiere infinidad de preguntas y a cada pregunta que nos formulamos encontramos la respuesta adecuada a los intereses nacionales. Y en cada respuesta oponemos la práctica económica y comercial que seguimos en la actualidad; y el balance es un desacierto y una desorientación en la política comercial del país, que augura desastre para el futuro cercano.

FORMULEMOS LA POLITICA COMERCIAL.

La política comercial que el país necesita debe ser consistente con sus aspiraciones de industrialización. No se puede ni se debe hablar de industrialización en un vacío, desconectado de las realidades nacionales e ignorando las tendencias económicas internacionales, que constituyen las realidades de cada país. Repetimos: no se puede aspirar a hacer de México una gran nación y hacer que México se comporte como una nación vasalla, sin propósitos definidos y sin metas que alcanzar.

Este es el momento adecuado para formular una nueva política comercial, que encauce al país por los derroteros de la industrialización

y del tipo de fomento económico que nos asegure un rápido aumento de las rentas nacionales y de los niveles de vida del pueblo trabajador. La política comercial es la clave de la industrialización. México necesita ya de un organismo especializado en donde se estudien estos múltiples aspectos de su industrialización. No necesitamos de gente de buenas intenciones solamente, sino muy principalmente, de gente preparada en los aspectos técnicos de la economía y de la industria, gente responsable, patriota, honrada, con fe en los progresos que el país puede y debe realizar en un futuro próximo. En México hay ya mucha gente que reúne estas condiciones de honradez, capacidad, energía, visión. Hay que ponerlas a trabajar en la tarea que el país no puede ya posponer, a menos que todo este humo que se levanta hoy, como indicio de las candentes aspiraciones populares, se transforme en cenizas de buenas intenciones y demagogia.

DENUNCIA DE TRATADOS LESIVOS.

Este organismo especializado que proponemos, debe examinar enseguida, los tratados de comercio vigentes y proceder a su denuncia inmediata, cuando esos tratados constituyan un estorbo al progreso industrial del país. La crisis económica y financiera por la que atraviesa el

país en estos momentos, deriva en buena parte de la ausencia de buenos tratados, favorables al desarrollo de México y de sus industrias. Y en esa crisis tiene buena responsabilidad los malos tratados existentes, como el tratado de comercio con los Estados Unidos, que no permitió al Gobierno Federal prohibir las importaciones dañinas y de lujo, porque su importación había quedado comprometida en ese tratado de comercio. Por culpa de ese mismo tratado que denunciamos con toda sinceridad, como dañino a los intereses nacionales, México tampoco pudo aumentar sus aranceles en la forma en que se hubieran eliminado muchas de las importaciones que han venido restándole las reservas de oro y divisas, acumuladas durante la guerra y las que debieron utilizarse en su integridad, para el respaldo del crédito a la industria y para saldar deudas internacionales contraídas por la importación de equipo y maquinaria.

El primer paso positivo en la industrialización de México es la denuncia ineludible del Tratado de Comercio con los Estados Unidos. Mientras subsista ese tratado y subsistan las importaciones dañinas y superfluas, será difícil estabilizar nuestra moneda y sin moneda estable, no podremos encauzar la economía nacional por la senda del progreso y del fomento económico que tanto necesita-

mos. Es una actitud execrable y cobarde el dejar que la presión del Departamento de Estado no nos permita denunciar ese tratado, como nocivo, desfavorable y causante, en buena parte, de la actual crisis mexicana y de la devaluación de nuestra moneda.

EL CAPITAL NECESITA CLIMA FAVORABLE.

El país necesita industrias y necesitan esas industrias de capital para ponerlas en marcha. Pero antes de que se pueda hablar de futuras industrias, es necesario crear el clima apropiado que garantice al capital de riesgo, que su inversión en esas industrias está garantizado contra su desaparición, ante la competencia desleal de importaciones similares. Sólo cuando el capital tenga asegurado sus rendimientos adecuados, podremos exigir al capitalista que invierta su dinero en la industrialización de México, en lugar de invertirlo en el comercio de importación, en donde goza de rendimientos equivalentes a una tasa de interés de 30 y hasta de 50% anual.

MIREMOS HACIA ADENTRO.

México no debe mirar ha-

cia afuera en busca de capitales para fomentar sus industrias. El país bien puede encauzar su desarrollo preponderantemente con los propios recursos de la nación. Pero para ello es necesario un plan, una meta y consistentes con ese plan y esa meta, una política industrial, monetaria y económica, que permita al país invertir sus ahorros en la clase y tipo de industrias que queremos establecer. Las inversiones extranjeras privadas son muy costosas, porque hoy, esa clase de inversiones vienen sólo a fomentar la explotación de materias primas o a apoderarse de industrias mexicanas ya establecidas. Y sobre todo, esas inversiones, responden a un plan político de los países a los que pertenecen los inversionistas. La inversión de capital en el siglo 20, no es la inversión tipo siglo XIX. La penetración económica que realizan los grandes monopolios y carteles internacionales hacen más daño que bien a países como México, porque nos descapitalizan y nos someten a presiones políticas extranjeras peligrosas, en estos momentos cuando antes que nada, necesitamos del máximo de independencia.

PERSPECTIVA MENSUAL

1.- LA INFLACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Recientemente -el 29 de Julio de 1948- el presidente de los Estados Unidos señor Harry S. Truman envió al Congreso un plan tendiente a volver los precios al nivel que tenían en noviembre del año pasado, y a implantar un estricto control como en tiempos de guerra, sobre salarios, distribución y créditos. Este plan tenía la finalidad de combatir la tremenda inflación que existe en los Estados Unidos.

El Presidente Truman compareció personalmente ante el Congreso y pidió a éste que hiciera frente a una lista de 18 problemas nacionales, entre los cuales destacan el de los altos precios y el de alojamiento. El Presidente Truman encareció al Congreso tomara las siguientes medidas:

- 1) Acción de parte del Estado para resolver la crisis de la educación y el congestionamiento en las escuelas;
 - 2) Elevación del salario mínimo, cuando menos a 75 centavos por hora;
 - 3) Ratificación del Convenio del trigo para garantizar a los agricultores americanos un mercado de exportación de 185 millones de bushels a un precio justo durante los próximos 5 años.
- En lo que se refiere al alto costo de la vida el Presidente Truman propuso un amplio programa contenido en los 8 puntos siguientes:
- 1) Establecimiento de un impuesto sobre el lucro excesivo;
 - 2) Restablecimiento del control de crédito del consumidor;
 - 3) La regulación de los créditos bancarios;
 - 4) La regulación sobre la especulación en las cotizaciones de géneros;
 - 5) La asignación de géneros escasos;
 - 6) El robustecimiento del control de la renta;

- 7) Autorización para hacer uso del racionamiento si es necesario;
- 8) Facultades para controlar los precios de los géneros escasos; y para controlar los salarios en los casos en que el ajuste de éstos puede provocar la ruptura de los precios topes.

Aseguró el Presidente Truman que el costo de la vida ha alcanzado el nivel más alto en el curso de la historia, y que actualmente el pueblo de Estados Unidos tiene que gastar todo lo que gana para mal comer.

El Congreso contestó negativamente a las peticiones del Presidente Truman, con excepción de dos puntos que son los siguientes:

- 1.- Se faculta a la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal para limitar hasta el 15 de marzo de 1949 las ventas a plazos.
- 2.- Los bancos asociados de

2.- EL PETROLEO Y EL PROGRESO DE MEXICO.

El progreso que puea lograr nuestro país, estará en relación directa con el grado de industrialización alcanzado.

De ello deriva la necesidad de incrementar al máximo una de nuestras principales industrias: la petrolera.

Ahora que México atraviesa por una grave crisis es de extrema urgencia fomen-

la reserva federal mantendrán certificados oro por no menos del 35% de sus depósitos; y no menos del 40% de los billetes que hayan emitido y estén en circulación. (La legislación en vigor exige una reserva del 25% para cada una de estas categorías).

Es decir, el Congreso pasó por alto el resto de las peticiones, aduciendo que con las facultades con que actualmente cuenta el Ejecutivo, está en aptitud de combatir la inflación.

En relación con esta materia, el economista Nadler ha dicho que es peligroso se eleve el presupuesto militar a más de 20,000 millones de dólares anuales, pues esto se traduciría en una mayor escasez de productos y en mayores precios, todo lo cual causaría una inflación terrible que llevaría al país a la ruina.

tar la producción petrolera a fin de exportar la mayor cantidad posible, y de esta manera, al mismo tiempo que se abastece al mundo de petróleo -que tan escaso se encuentra de él- nos allegamos dólares que tanto necesitamos para la compra de equipo y materias primas indispensables para el desarrollo del país.

Con las últimas explora-

ciones y descubrimientos de pozos, realizados bajo la administración del señor Senador Antonio J. Bermudez, se ha revelado la inmensa riqueza petrolera que posee nuestro país; riqueza que presenta grandes perspectivas, ya que el mundo -ahora más que nunca- sin petróleo no se mueve.

Es sabido que los Estados Unidos a pesar de su gran producción, desean acumular mayores reservas, en previsión de una posible emergencia. Por otra parte, los Estados Unidos han contraído fuertes compromisos de acuerdo con el Plan Marshall; más del 20% de las apropiaciones del Plan Marshall serán dedicadas a la compra de petróleo para su envío a Europa.

En el Congreso Norteamericano se ha dicho que era inconcebible que se invirtieran fuertes cantidades en el medio oriente, cuando en México -país vecino y amigo- existen fuertes cantidades, lo cual representa grandes ventajas. Se habló asimismo de observar una posición respetuosa frente a los derechos y necesidades de ambos países.

3.- CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRIGO.

Como se recordará, el 29 de julio de este año, el Presidente Truman se dirigió al Congreso para pedirle que ratificara el Convenio Internacional del Trigo, mediante el cual se garantizaría a los

Esto parece que se corrobora, con los conceptos vertidos por el señor Wolverton, delegado petrolero estadounidense, el día 19 de presente en esta Ciudad, cuando declaró: "Es deseo de los Estados Unidos obtener la cooperación de México para hacer frente al problema de la escasez y aprovisionamiento apropiado de petróleo al mundo entero. Es propósito firme de los legisladores norteamericanos no intervenir en forma alguna en los acuerdos que México tome al respecto, pues éste es un aspecto que exclusivamente le toca decidir en uso de su soberanía."

Si los Estados Unidos observan la política del buen vecino y no pretenden adquirir demasiado barato nuestro petróleo, basándose en la necesidad que tenemos de equipo y maquinaria para el fomento de nuestra industria petrolera con fines de exportación, y se muestran respetuosos de las leyes mexicanas, estas negociaciones llegarán a feliz término en bien de México, de los Estados Unidos y de la Paz mundial.

agricultores norteamericanos un mercado de exportación de 185 millones de bushels a un precio justo durante los próximos cinco años. El Congreso contestó negativamente a esta petición. Inglaterra ha anun-

ciado que en vista de que el Gobierno Norteamericano no había ratificado el reciente Convenio sobre el Trigo, se retira del mismo. Se anuncia asimismo que Australia y Canadá se retiraron.

El Convenio a que hacemos mención pertenece a la serie de Convenios Inter-gubernamentales que se han firmado y reconocido por muchos países, pero que hasta la fecha, no han tenido validez ni resultado alguno.

En relación con esta materia, recordaremos que el primer Convenio Internacional del Trigo, después de celebradas una serie de conferencias en la Ciudad de Londres, fué firmado el año de 1933. Este Convenio fué signado por 22 países y ratificado por todos con excepción de Irlanda. En el mismo se acordó fijar las cuotas de exportación, pero no se creó la maquinaria que habría de enfocar las decisiones. La imposibilidad de llegar a un acuerdo dentro del Comité Consultivo del Trigo, originó la suspensión de hecho del proyecto en su fase inicial.

Los países signatarios se habían comprometido a rebajar los derechos sobre la importación de trigo una vez que el precio básico seleccionado hubiera fluctuado durante 16 semanas más alto de \$0.63 oro bushel. Lo que ocurrió en realidad fué que los precios bajaron en lugar de subir, de modo que esta promesa de acción no se tra-

dujo en nada efectivo. Una serie de malas cosechas entre 1934 y 1936 con bajos rendimientos, permitió la absorción de existencias almacenadas, que eventualmente resultaron a mayores precios.

Nuevos intentos de llegar a un convenio se iniciaron en 1938-1939, pero cuando las negociaciones habían llegado a su término, la guerra había empezado.

A pesar de que el Comité Consultivo del Trigo no se extinguió normalmente, fué reemplazado por un Consejo Internacional del Trigo, con asiento en Washington. Desde agosto de 1942 ha venido sesionando por lo menos dos veces por año y su Comité Ejecutivo ha sesionado con más frecuencia. Sin embargo, desde marzo de 1946 no ha dado señales de vida.

Contrariamente a lo que se esperaba con relación a una tabla de precios máximos y mínimos, los países han determinado por sí solos sus propios precios de exportación. La mayoría del trigo que se envía por concepto de socorro, se hace sin consideración alguna al Convenio. No ha existido cooperación alguna entre la producción y la política de exportación. Esta función la ha venido a llenar en parte la Junta Combinada de Alimentos, creada recientemente.

Este expediente -control inter-gubernamental sobre productos de base- que en la práctica comercial mundial,

tan escasos resultados ha producido, es considerado en el Capítulo VI de la Carta de La Habana, como un método

válido para la estabilización de precios en productos naturales.

4.- LA INDUSTRIA DEL CALZADO.

La Industria Zapatera nacional, después de haber sufrido una grave crisis debido a la excesiva importación de calzado americano, tiene ahora la oportunidad de mejorarse totalmente

Hasta la fecha, a pesar de existir numerosas factorías, con sistemas técnicos de trabajo, la industria zapatera en general no ha logrado alcanzar un desarrollo y apenas si el 24% de las inversiones efectuadas corresponden a maquinaria, herramientas y refacciones, mientras que en otras ramas industriales este renglón se eleva a 40, 50 y hasta 70%, todo lo cual indica la gran cantidad de trabajo vivo que en el calzado se incorpora y por ende su elevado precio.

Recientemente el Estado prohibió la importación de calzado norteamericano, eliminando así la desleal competencia sobre nuestra industria zapatera y colocándola en posibilidades de mejorar y desarrollarse integralmente. Frente a esta preocupa-

ción del Estado, es necesario que la industria del calzado se responsabilice, para lo cual, debe introducir sistemas técnicos de trabajo, mejorar su producción, mantener márgenes justos de beneficio, revisar sus costos y, como consecuencia producir en gran escala, única forma de obtener un desarrollo sano y permanente.

Si esto se logra, la industria del calzado habrá contribuido a incrementar las exportaciones de nuestro país, permitiendo de esta manera que México pueda allegarse mayor cantidad de dólares, tan necesarios para la compra de materias primas y equipo para otras ramas de la industria, así como para mantener el nivel necesario de nuestras reservas en divisas extranjeras.

Por otra parte, es indispensable para el desarrollo económico del país no descuidar el fomento de aquellas industrias conexas y subsidiarias de la zapatera.

5.- VALOR DE LA PRODUCCION DE ALGUNAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION EN EL AÑO DE 1946.

Tenemos a la vista importantes datos sobre el valor de la producción de las

principales industrias de transformación, que nos servirán de base para constatar

el crecimiento y desarrollo de la industria en México, así como para corregir las fallas que en el crecimiento

de la misma se presentan. Las cifras son las siguientes:

VALOR DE LA PRODUCCION DE ALGUNAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION EN EL AÑO DE 1946.

		\$ 2.750.550.587.00
1.- Materias Primas.....	\$1.229.020.492.00	
2.- Mano de obra.....	474.169,584.00	
3.- Gastos de la Producción.....	380.020,324.00	
Costo de la Producción.....		2.083.210,400.00
Utilidad de los Industriales durante el ejercicio de 1946.....		\$ 667.340,187.00

VALOR DE LA PRODUCCION DE ALGUNAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION EN EL AÑO DE 1947.

		\$ 2.939.914.485.00
1.- Materias Primas.....	\$1.388.266,252.00	
2.- Mano de obra.....	507.071.134.00	
3.- Gastos de Producción.....	444.364,661.00	
Costo de la Producción.....		\$ 2.339.702.047.00
Utilidad de los industriales durante el ejercicio de 1947.....		\$ 600.212,438.00

	1946.	% Máx.	1947	% Máx.
Hilados y Tejidos	\$ 643.877.942.00	23.41	\$ 618.799.241.00	21.06
Azúcar.....	" 281.234,689.00	10.22	" 355.319,083.00	12.09
Cerveza.....	" 246.185.833.00	8.95	" 247.040.400.00	8.41
Ind. Harinera....	" 231.736,769.00	8.42	" 243.461.287.00	8.29

	1946.	% Mín.	1947	% Mín.
Cemento y Mat. de construcción.....	\$ 67,520.987.00	2.45	\$ 74,011,455.00	2.52
Ropa de trabajo para obreros.....	" 23.199,091.00	0.84	" 22.787,955.00	0.78

Como podrá verse después de analizar estas cifras, el valor total y el costo de la producción, así como la utilidad obtenida por los industriales en los años de 1946 y 1947, sufrió serios cambios. Aumentaron los costos y disminuyeron las utilidades.

La diferencia se establece también en cuanto al grado de desarrollo alcanzado por estas industrias. Como se puede ver en los máximos y

mínimos de 1946 y 1947 la industria de hilados y tejidos alcanzó un 22%, en tanto que la fabricación de ropa para obreros, tan necesaria para nuestras clases trabajadoras, apenas si llega a 0.81%. Es decir, que la gran producción de telas, es aprovechada en mínima parte por la industria nacional y México se ve en la necesidad de importar prendas de vestir.

CONVENCION INTERNACIONAL

DE

CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CENTROAMERICA,
PANAMA Y MEXICO E INSTITUCIONES AFINES

Del 9 al 14 de Septiembre

1948

Por la importancia de este acto, damos a
conocer la Convocatoria y el temario respecti-
vos.

CONVOCATORIA

Considerando las necesidades comunes de tipo económico que tienen los países de Centro América, Panamá y México, la conveniencia por tanto de encontrar métodos comunes que agrupen fuerzas y concilien intereses en la resolución de dichos problemas, considerando además las afinidades de toda índole existentes entre estos pueblos y la comunidad evidente de su destino, y tomando en consideración los resultados obtenidos durante los estudios de las Mesas Redondas celebradas mediante la visita de la Misión Industrial de Acercamiento México Centroamericano, estudios que por su propia naturaleza y la brevedad con que fueron emprendidos ameritan un planteamiento más general en que pueda reunirse un mayor acervo de datos y por consiguiente obtener una orientación más precisa sobre la labor inmediata de los sectores interesados en estructurar sobre bases firmes y duraderas la economía de estos países, se convoca, acatando los acuerdos emanados durante las reuniones de Mesa Redonda celebradas en esos países, a una Convención Internacional de Comercio e Industria de Centro América, Panamá y México, en la que se abordarán los problemas económicos y sociales que interesen por igual a esos países con la asistencia de los hombres de negocios directamente interesados en la resolución acertada de esos problemas.

TEMARIO

I.- Problemas Generales de Producción.

- a) Fomento Industrial: aspectos técnico, jurídico y económico.
- b) Crédito.
- c) Normas y calidades.

II.- Intercambio Comercial:

- a) Importaciones y exportaciones.
- b) Tarifas interiores y aranceles.
- c) Problemas Aduanales.

III.- Transportes:

- a) Transportes Marítimos: coordinación de la iniciativa y del capital privados de Centro América, Panamá y México.
- b) Transportes terrestres.
- c) Transportes aéreos.

IV.- Turismo:

- a) Fomento del turismo de mexicanos a Centro América y Panamá.
- b) Fomento del turismo de panameños y centroamericanos a México.
- c) Creación del Consorcio Turístico de México, Centro América y Panamá.

V.- Acción conjunta:

- a) Plan de Acción de la Cámara de Comercio e Industrias de Centro América y Panamá en México.
- b) Creación de la Casa de Centro América y Panamá en México.
- c) Creación de la Casa de México en los países de Centro América y Panamá.
- d) Comité Permanente de Acercamiento México-Centroameri-

JORNADAS INDUSTRIALES

- cano en México y sus correspondientes en las capitales de Centro América y Panamá.
- e) Creación del "Día del Acercamiento México-Centroamericano.
- VI.- Sugestiones de los señores Delegados, relacionadas con el temario y no incluidas en el mismo. (Ponencia libre).
- VII.- Designación de la Sede de la Segunda Convención Internacional de Cámaras de Comercio e Industrias de Centro América, Panamá y México e Instituciones afines, para 1949.

COMISION ORGANIZADORA Y EJECUTIVA.

El Presidente,
Jorge M. Heyser.

El Vice-Presidente,
Antonio Arellano.

El Secretario General,
Lic. Héctor Barona.

HIERRO MALEABLE DE MEXICO, S. de R. L. y C. V.

Conexiones de tubería: Codos, Tees, Reducciones, etc.

Eslabones para cadenas. - Llaves para chapas.

Refacciones para fábricas textiles, azucareras, ferrocarriles, etc., y, en general,

Toda clase de piezas de hierro maleable.

Nuestros productos han alcanzado una gran demanda por su calidad. Nos superamos cada día para corresponder a la confianza de nuestra numerosa y selecta clientela.

Av. Tolteca 129. S. Pedro de los Pinos.

México, D. F. Tel. 32-13-08

